



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Abril de 2.012

186/12

Expte N° 14.048/05

VISTO:

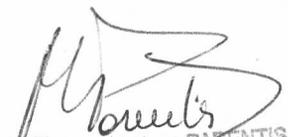
Los registros del Sistema Informático Académico en los cuales se asentó erróneamente como Emilce Beatriz Avendaño a la Srta. Emilse Beatriz Avendaño; atento que ante la observación verbal efectuada por la alumna se procede a instrumentar una solución al problema planteado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar claramente establecido, por los motivos explicitados en el exordio, que a todos sus efectos administrativos y curriculares, la documentación y asiento de la situación académica de la alumna inscripta como Emilce Beatriz AVENDAÑO, debe registrarse como Emilse Beatriz AVENDAÑO, D.N.I. 30.080.850, L.U. N° 304.250, desde su ingreso a la Facultad en el año 2.002 como alumna del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil y en consecuencia, sus registros curriculares (actualización de inscripciones, estados curriculares, ficha curricular, resoluciones etc.) deben tenerse por asentados con el nombre corregido, según lo consignado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
d.f.


Dra. Mónica Lilliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA